

00053

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

San Juan, P.R., 2 de mayo de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 583

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de las Grabaciones para los Ciegos

POR CUANTO, la fuerza y eficacia de nuestra sociedad democrática descansa en última instancia en el adiestramiento y habilidad de sus ciudadanos;

POR CUANTO, los ciegos instruidos, a pesar de su impedimento, han demostrado su habilidad para contribuir notablemente a nuestra vida a través de los años;

POR CUANTO, la máxima aportación de los ciegos sólo puede lograrse mediante procesos educativos mejorados que les permitan alcanzar su íntegro rendimiento en calidad de seres humanos;

POR CUANTO, el libro de texto grabado en discos es un instrumento importante en la educación de los ciegos, y la Recording for the Blind, Inc. y muchas organizaciones y agencias locales están desarrollando el proyecto al alcance de colegios, escuelas y adultos en general—todo lo cual significa un aumento de recursos y fuerza patriótica;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo la semana del 15 al 21 de mayo como Semana de las Grabaciones para los Ciegos, recordando las palabras proféticas de Thomas Alva Edison en la Revista Norteamericana (North American Review) de mayo-junio de 1878: "Los libros puede leerlos el lector...y la grabación de esos libros...pueden usarla los ciegos"; y exhorto a mis conciudadanos, cualquiera que sea su posición o condición, a hacer todo lo que esté a su alcance para promover la campaña de la grabación de libros para los ciegos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 2 de mayo A.D., mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 2 de mayo de 1960.

N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado